

ANEXO

	País	Cedente	Obra
1	Reino Unido	Londres, Tate Gallery	Almanac, 1962.
2	Estados Unidos	Houston, The Menil Collection	Hallucination, 1960.
3	Estados Unidos	Greensboro (North Carolina) Weatherspoon Art Museum, University of North Carolina at Greensboro.	Straw-Boss, 1962.
4	Estados Unidos	Nueva York, Fisher Landau Center for Art	Sundog, 1962.
5	Estados Unidos	Nueva York, MOMA	Canto I: The Dark Wood of Error, 1958 Given anonymously.
6	Estados Unidos	Nueva York, MOMA	Canto V: Circle Two, The Carnal, 1958.
7	Estados Unidos	Nueva York, MOMA	Canto VIII: Circle Five, The Styx, The Wrathful; Circle Six, Dis, Capital of Hell, The Fallen Angels, 1959-60.
8	Estados Unidos	Nueva York, MOMA	Canto XI: Circle Six, The Heretics, 1959-60.
9	Estados Unidos	Nueva York, MOMA	Canto XVII: Circle Seven, Round 3, The Violent Against Art, the Users, Geryon, 1959-60.
10	Estados Unidos	Nueva York, MOMA	Canto XX: Circle Eight, Bolgia 4, The Fortune Tellers and Diviners, 1959-60.
11	Estados Unidos	Nueva York, MOMA	Canto XXV: Circle Eight, Bolgia 7, The Thieves, 1959-60.
12	Estados Unidos	Nueva York, MOMA	Canto XXVI: Circle Eight, Bolgia 8, The Evil Counselors, 1959-60.

UNIVERSIDADES

18862 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Alemana.*

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2006, aprobó una modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Alemana consistente en posibilitar la obtención de créditos por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Una vez comprobado por la Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria su correspondencia con las directrices que le son de aplicación,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del R. D. 49/2004, de 19 de enero, en la redacción dada por la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE del 25), ha resuelto ordenar la publicación de la citada modificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 2 del anexo 3, además de las opciones ya existentes, queda autorizada la posibilidad de obtención de créditos por equivalencia por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.–El Rector, Miguel Florencio Lora.

18863 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Clásica.*

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2006, aprobó una modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Clásica consistente en posibilitar la obtención de créditos por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Una vez comprobado por la Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria su correspondencia con las directrices que le son de aplicación,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del R. D. 49/2004, de 19 de enero, en la redacción dada por la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE del 25), ha resuelto ordenar la publicación de la citada modificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 2 del anexo 3, además de las opciones ya existentes, queda autorizada la posibilidad de obtención de créditos por equivalencia por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.–El Rector, Miguel Florencio Lora.

18864 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Francesa.*

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2006, aprobó una modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Francesa consistente en posibilitar la obtención de créditos por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Una vez comprobado por la Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria su correspondencia con las directrices que le son de aplicación,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del R. D. 49/2004, de 19 de enero, en la redacción dada por la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE del 25), ha resuelto ordenar la publicación de la citada modificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 2 del anexo 3, además de las opciones ya existentes, queda autorizada la posibilidad de obtención de créditos por equivalencia por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.–El Rector, Miguel Florencio Lora.

18865 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Hispánica.*

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2006, aprobó una modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Hispánica consistente en posibilitar la obtención de créditos por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Una vez comprobado por la Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria su correspondencia con las directrices que le son de aplicación,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del R. D. 49/2004, de 19 de enero, en la redacción dada por la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE del 25), ha resuelto ordenar la publicación de la citada modificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 2 del anexo 3, además de las opciones ya existentes, queda autorizada la posibilidad de obtención de créditos por equivalencia por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.–El Rector, Miguel Florencio Lora.